



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00117-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se fijan como honorarios provisionales al perito grafólogo LUIS ALBERTO MORENO RINCÓN la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), los cuales serán a cargo de la parte demandante.

Se fija fecha para llevar a cabo la TOMA DE GRAFÍAS el día TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), a la cual debe asistir el señor JOSÉ MAURICIO MORALES ARIAS, al Despacho.

Para finalizar con referencia a las piezas procesales solicitadas por el perito se le pone de presente que las mismas serán entregadas de manera física el día señalado para la toma de grafías.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 146
hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

MMG

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03

2
RADICADO N° 2013-00143-00

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a722148af03b1d4582bab03e89700bba6a737a9d8bbc47c544173b3a9e82eda7

Documento generado en 19/11/2020 04:17:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>